

Bogotá, 27 de marzo de 2017

Doctor

JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

Presidente (E)

Corte Suprema de Justicia

Respetado doctor Acuña,

Han pasado casi cuatro semanas desde que empezó la interinidad en los dos despachos de la Corte Constitucional, cuyos magistrados deben ser elegidos de las ternas que envíe la Corte Suprema de Justicia. Tal como le manifesté en pasada comunicación del 6 de marzo, esta interinidad coincide con un momento trascendental para la Corte y para el país, en el que será definido el principal marco normativo que desarrollará el Acuerdo de Paz. A medida que pasan los días, serán más las leyes y decretos ley que serán expedidos con base en el mecanismo del *Fast Track*, los cuales tendrán que ser revisados en términos sustancialmente inferiores a los ordinarios, que tocan temas tan sensibles como la creación de una jurisdicción especial externa a la Rama Judicial y la definición del valor jurídico del Acuerdo de Paz en el ordenamiento colombiano.

Por esta razón, ELECCIÓN VISIBLE reitera su llamado para que la Corte Suprema de Justicia cumpla cuanto antes con su función constitucional de elaborar las ternas, pues la importancia y sensibilidad de estos temas no se compadece con el hecho de que su revisión se realice por magistrados encargados, que si bien pueden contar con toda la experiencia, compromiso y formación, no fueron elegidos de conformidad con el procedimiento previsto en la Constitución, en el que se prevé la intervención de un órgano democrático, como lo es el Senado de la República.

Entendemos las dificultades que pueden existir para la toma de decisiones por mayoría calificada en un órgano colegiado, sin embargo, consideramos que seis (6) meses- que es el tiempo que ha pasado desde que la Corte Suprema abrió la convocatoria de candidatos a la Corte Constitucional- es más que suficiente para que las ternas hayan sido elaboradas.

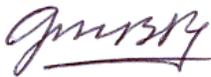
En efecto, más allá de esta elección, **observamos con preocupación las demoras que se han presentado en el Alto Tribunal en distintas elecciones que se han realizado recientemente,** que han derivado en que queden vacantes por meses cargos de tan alta importancia como son las plazas de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General de la Nación. Este año, además de las ternas, se encuentra pendiente la elección de

un magistrado de la Sala Civil¹ y del Presidente de la Corporación. Estos retrasos son indicativos de la necesidad de adoptar ciertos ajustes que eviten que esta situación se repita, bien sea a través de la modificación de las mayorías para la elección, del cronograma de las convocatorias, de ajustes internos a los mecanismos de votación u otras medidas internas que en el marco de su autonomía consideren que pueden aportar a la oportunidad en el cumplimiento de la función de elección.

Finalmente, **confiamos en que el tiempo que ha tomado este proceso tenga como resultado unas ternas conformadas por candidatos sin tacha, independientes y con una formación y experiencia que correspondan con las funciones que ejerce un juez constitucional.**

Atenta a sus observaciones y reiterándole que nuestro interés no es otro distinto que contribuir desde la sociedad civil en el fortalecimiento de la justicia, cuyo rumbo depende en buena medida de la actividad y decisiones que se toman en las altas corporaciones como la que usted representa.

Cordial saludo,



GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO

Vocera de Elección Visible

¹ La lista de candidatos para ocupar esta vacante fue enviada por el Consejo Superior de la Judicatura en junio de 2016.